

## ACTA DE REUNIÓN

### X COMISIÓN MIXTA CHILENO-ALEMANA PARA ABORDAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE COLONIA DIGNIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA SOCIEDAD

*17 de noviembre de 2022*

*13:00 a- 15:00 hrs.*

*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Santiago, Chile*

\*\*\*

#### **I. PARTICIPANTES:**

##### **Por parte de Chile:**

###### *i) Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores:*

- Embajador Tomás Pascual, Director de Derechos Humanos
- Embajadora Magdalena Atria (virtual), Embajada de Chile en Alemania
- Ministro Consejero Jaime Muñoz, Subdirector de Derechos Humanos
- Segundo Secretario Sebastián Lemp (virtual), Embajada de Chile en Alemania
- Segundo Secretario Andrés Nogueira, División de Derechos Humanos
- Segunda Secretaria Mariana Koffmann, División de Asuntos de Europa

###### *ii) Representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:*

- Daniela Quintanilla, Jefa de División de Protección, Subsecretaría de Derechos Humanos
- Paulina Zamorano, Jefa del Programa de Derechos Humanos

###### *iii) Representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:*

- Valentina Latorre, Jefa de Gabinete, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Emma De Ramón, Directora del Archivo Nacional
- Pablo Seguel, Asesor de Gabinete, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Natalia Severino, Encargada de Relaciones Internacionales, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

##### **Por parte de Alemania:**

- Embajadora Annette Walter, Directora para América Latina y el Caribe, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
- Embajadora Irmgard Maria Fellner, Embajada de Alemania en Chile
- Embajador Volker Pellet, Subdirector para América Latina y el Caribe, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
- Ministro Consejero Thomas Schmitt, Jefe de Sección Política, Embajada de Alemania en Chile

\*\*\*

## **II. ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y presentación de los/as participantes
2. Adopción de la agenda de la reunión
3. Intercambio de reflexiones generales sobre el trabajo de la Comisión Mixta
4. Establecimiento del Sitio de Memoria y Centro de Documentación
5. Grupo de expertos/as
6. Fondo documental sobre Colonia Dignidad
7. Cooperación judicial
8. Apoyo a las víctimas
9. Participación de las víctimas y la sociedad civil
10. Otros temas

\*\*\*

## **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Bienvenida y presentación de los/as participantes**

El Embajador Pascual agradeció la visita de la parte alemana, presentó a la delegación chilena y cedió la palabra a la Embajadora Atria, quien efectuó un saludo virtual desde Alemania.

La Embajadora Walter agradeció la bienvenida y presentó a los/as participantes de su delegación.

### **2. Adopción de la agenda de la reunión**

No se presentaron observaciones a la agenda.

### **3. Intercambio de reflexiones generales sobre el trabajo de la Comisión Mixta**

La parte chilena recordó que la Comisión Mixta (“Comixta”) fue establecida para abordar las tareas indicadas en el Memorándum de Entendimiento. Señaló que esas tareas forman parte de las obligaciones que tiene el Estado de acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Indicó que la Comixta ha ofrecido un espacio de encuentro entre ambos Estados para dar cumplimiento a esas obligaciones.

Agregó que Chile había trabajado algunas propuestas para reimpulsar esta instancia de manera más cercana a la sociedad civil, con el fin de iniciar una nueva etapa de la Comixta.

La parte alemana señaló que ambos países tenían nuevos gobiernos para los cuales esta materia era sumamente relevante. Indicó que se trataba también del primer encuentro de dos equipos operativos nuevos y que, tanto el mundo político como la sociedad alemana demandaban mayores avances, por lo cual pidió realizar un gran esfuerzo para dar pasos concretos.

Ambos lados destacaron la importancia de generar una política de transparencia sobre las decisiones de la Comixta. Propusieron que se emitan comunicados al término de cada sesión.

#### **4. Establecimiento del Sitio de Memoria y Centro de Documentación**

La parte chilena efectuó una presentación sobre su propuesta operativa para el proceso de constitución del Sitio de Memoria.

##### *i) Criterios y orientaciones generales*

Señaló que la propuesta tomaba como referencia el concepto elaborado por el grupo de expertos/as. Calificó dicho documento como un aporte muy relevante, aunque era necesario complementarlo con estándares nacionales e internacionales, a los cuales se refirió en detalle.

Se exployó sobre el significado del concepto de “sitio de memoria” en el contexto latinoamericano y enfatizó en la importancia que tenía la participación de las víctimas y la sociedad civil en cualquier política pública sobre memoria, desde las etapas iniciales.

La parte alemana preguntó si ello incluía la participación de los residentes o de quienes tienen la propiedad de los inmuebles y si es que se contemplaba la participación de todos los grupos de víctimas o sólo de alguno en específico. Señaló que no debían establecerse categorías de víctimas más importantes que otras.

La parte chilena explicó que el concepto de “parte interesada” en ese tipo de procesos era un concepto amplio, por lo que incluía también a los/as propietarios/as de los inmuebles y los residentes. Respecto de los grupos de víctimas, explicó que en la declaratoria se reconocía una diversidad de vulneraciones a los derechos humanos, por lo cual existía una multiplicidad de grupos de víctimas a todos los cuales se debía atender.

La parte alemana preguntó por las posibilidades legales de reducir el polígono para dar a los colonos la posibilidad de construir nuevas casas. La parte chilena afirmó que existían casos en los que había sido posible modificar el polígono de protección, pero respetando los atributos del sitio y con el acuerdo de todas las partes interesadas.

Por otra parte, la parte chilena se refirió a ciertos hallazgos que se habían producido fuera del polígono de protección. Explicó que, dado que todavía existen investigaciones judiciales en curso, podía darse también el caso de que se tuvieran que proteger otros sectores.

##### *i) Criterios operativos*

La parte chilena se refirió a la propuesta de constituir una corporación de derecho privado con participación chilena y alemana, con la misión de planificar y ejecutar todas las labores necesarias para la conformación del Sitio de Memoria. Explicó que dicha corporación podría constituirse en virtud de un acuerdo entre ambos Estados, en el cual se le otorgue un mandato a la corporación.

La parte alemana destacó que la fórmula tendría que permitir avanzar independientemente de los cambios en los respectivos gobiernos. Solicitó más información sobre las características de las corporaciones de derecho privado en Chile y sobre la manera en que se financiaría su trabajo. Explicó que el Gobierno alemán contaba con mecanismos que permitían proporcionar financiamiento a proyectos específicos por un número acotado de años, así como también otros mecanismos que permitían brindar financiamiento institucional, pero estos últimos tienen una tramitación mucho más compleja.

La parte chilena se refirió a las principales tareas que seguirían a la constitución de la corporación: el diseño de una metodología de participación de sociedad civil; el desarrollo de una planificación estratégica; la definición de un modelo de gestión; el diagnóstico y diseño programático; el establecimiento de un plan de operaciones; la gestión para la adquisición de los inmuebles; el diseño de una política de desarrollo de viviendas e infraestructura para trasladar a las personas que habitan en el polígono; y la instalación del Sitio de Memoria.

La parte alemana advirtió la importancia de avanzar de manera paralela en el diseño de la política de desarrollo de viviendas e infraestructura para quienes residen en el polígono. Remarcó que resultaba necesario asegurar que tales personas puedan continuar residiendo y desarrollando sus actividades empresariales y turísticas en el mismo sector, aún fuera del Sitio de Memoria.

## **5. Grupo de expertos**

La parte chilena planteó la necesidad de dar un cierre formal a la primera etapa del desarrollo de un Sitio de Memoria, así como también de agradecer el valioso aporte del grupo de expertos/as.

La parte chilena sugirió elaborar una propuesta de comunicación formal. Sin perjuicio de ello, explicó que los/las expertos/as podrían ser invitados/as a contribuir en otros aspectos específicos.

La parte alemana lo aceptó en principio. Sin embargo, ella subrayó la importancia de una comunicación adecuada destacando el positivo trabajo desarrollado por los/as expertos/as y la posibilidad de participar en el proceso futuro. La parte alemana hizo hincapié en su voluntad de continuar valiéndose en este nuevo proceso de la gran experiencia de los expertos alemanes.

La parte chilena advirtió que era necesario delimitar claramente el rol de los/as expertos/as, toda vez que muchas veces realizan gestiones de manera particular que ocasionan confusiones.

## **6. Fondo documental sobre Colonia Dignidad**

### *i) Antecedentes y descripción del Fondo*

La parte chilena procedió a realizar una exposición sobre el proyecto para el acceso en línea del fondo documental que mantiene el Archivo Nacional.

Señaló que este fondo se componía de un conjunto de archivos que iban desde 1961 a 2006, los cuales se encontraban contenidos en 4 secciones: Registros de inteligencia; Registros Administrativos y Judiciales; Registros Clínicos; y Registros de Prensa. Explicó que previamente se realizaron algunos procesos de organización, descripción y una digitalización parcial.

Detalló que en los Registros de inteligencia se habían encontrado 1784 fichas de personas que se encontraban marcadas con la letra D, de las cuales 1118 coincidían con las personas calificadas como detenidas desaparecidas en los informes oficiales del Estado. Las 666 fichas adicionales correspondían a personas que no aparecen mencionadas en tales informes, lo que abre interrogantes sobre las víctimas no reconocidas de la dictadura.

### *ii) Formulación del proyecto*

La parte chilena señaló que se requería la contratación de tres archiveros/as, de los cuales dos debían ser trilingües (español, alemán e inglés). Sugirió que los/as dos archiveros/as trilingües sean

jóvenes archiveros/as alemanes/as. Se requerirían también un técnico en conservación, cuatro técnicos para labores de digitalización y un/a supervisor/a de control de calidad.

Detalló que el proyecto tendría una duración de 16 meses y los costos generales se estimaban en cerca de CLP 213 millones, correspondientes al pago de honorarios, adquisición de materiales de conservación y compra o arriendo de equipos tecnológicos. Para ello se requeriría la cooperación de la parte alemana.

La parte alemana agradeció la presentación e indicó que se trataba de un proyecto bastante concreto y muy importante tanto para las investigaciones judiciales como para fines históricos y de memoria. Expresó que le parecía una buena idea contar con jóvenes archiveros/as alemanes y que creía que el proyecto podía servir también para estrechar lazos entre ambos países en el ámbito de la archivología. Afirmó su disposición para avanzar en este proyecto.

## **7. Cooperación judicial**

La parte chilena efectuó un recuento de algunas de las causas judiciales relacionadas con Colonia Dignidad.

Señaló que la Ministra Paola Plaza había dado un impulso investigativo importante a la causa rol 683-2017. Recordó los peritajes analizados a fines de 2020 en Suiza con financiamiento alemán; los peritajes de geomagnetismo analizados en 2022 en Alemania con financiamiento chileno; y aludió a los peritajes realizados recientemente por el Servicio Aero fotogramétrico de la FACH.

La parte chilena aseveró que la Ministra Plaza había identificado cinco áreas de interés que podrían ser objeto de nuevas diligencias. Propuso que, una vez que se dicte la resolución, se identifiquen aquellas diligencias en las cuales el Gobierno alemán podría brindar cooperación.

Posteriormente, la parte chilena se refirió a las principales etapas y ejes de Plan Nacional de Búsqueda. Indicó que la experiencia de las diligencias realizadas en Villa Baviera podría servir como modelo para ser replicado en otros lugares del país.

Finalmente, la parte chilena se refirió a la causa rol 2182-98, en la que se había solicitado a la justicia italiana la extradición del Sr. Reinhard Döring, pero este se fugó a Alemania. La parte chilena requirió información sobre la situación judicial del Sr. Döring en Alemania.

## **8. Apoyo a las víctimas**

### *i) Apoyo a las víctimas por parte de Chile*

La parte chilena recordó la constitución en 2019 de la mesa de trabajo conformada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, la cual identificó a 24 ex colonos que viven en diferentes lugares del país, quienes presentaban distintas necesidades. Explicó que se pensaba retomar dicho trabajo, solicitando la designación de puntos focales para actualizar la información.

La parte alemana recalcó la relevancia de este tema y solicitó que, tratándose de una cifra tan limitada de personas, se pueda avanzar rápidamente. Reiteró la importancia de dar la calificación de víctimas a los ex colonos que sufrieron abusos.

La parte chilena señaló que en la actualidad no existía un instrumento jurídico que permita brindar la calificación formal de víctimas de violaciones a los derechos humanos a otras personas que no sean aquellas que se encuentren identificadas en los informes oficiales del Estado. Explicó que existía voluntad en el Gobierno para crear una Comisión Calificadora Permanente, pero que su avance dependería de las prioridades de la agenda legislativa.

La parte chilena comentó que, como alternativa, se podría dar un mandato a la futura corporación para que elabore una nómina de víctimas, aunque ello constituiría un reconocimiento civil y no estatal. La parte alemana reiteró que se debía evitar que existieran distintas categorías de víctimas.

Finalmente, la parte chilena explicó que, dadas las circunstancias de encapsulamiento que se daban en Colonia Dignidad, era posible que muchas personas desconozcan su derecho a obtener ciertas prestaciones médicas y sociales a las cuales pueden acceder todos/as quienes viven en Chile. Añadió que el trabajo que se podría impulsar consistía en elaborar un catastro actualizado y asegurar que tengan acceso a tales prestaciones en condiciones de igualdad y no discriminación.

#### *ii) Apoyo a las víctimas por parte de Alemania*

La parte alemana se refirió al Fondo de Ayuda creado por la Comisión Conjunta del Bundestag alemán y del Gobierno Federal. Explicó que consistía en un monto máximo por víctima de EUR 10 mil, dividido en dos partes: EUR 7 mil a todo evento y EUR 3 mil adicionales en caso de que se acredite alguna necesidad especial. La calificación como víctima fue efectuada por la Comisión Conjunta, a partir de más de 220 entrevistas que ya había realizado la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Agregó que más de 160 víctimas ya habían sido beneficiarias de este Fondo.

Indicó que, actualmente, se encontraban implementando el fondo de cuidado y vejez para las víctimas que viven fuera del recinto y que requieren atención médica y psicológica durante su vejez.

### **9. Participación de las víctimas y la sociedad civil**

La parte chilena señaló que era necesario dar pasos inmediatos para generar espacios de mayor transparencia hacia la sociedad civil, por lo que propuso emitir un comunicado conjunto después de la reunión. Añadió que se debía avanzar en una metodología para incorporar la participación de los distintos grupos de víctimas a través de espacios diferenciados.

La parte alemana afirmó que no tenía inconvenientes en publicar las actas de las reuniones de la Comixta. Consiguientemente, ambas partes acordaron difundir el acta de la presente reunión, así como también el resumen de las actas de las sesiones I a IX. Asimismo, acordaron emitir un comunicado conjunto al término de la sesión.

### **10. Otros temas**

#### *i) Próxima sesión de la Comixta*

La parte alemana señaló que era importante definir una fecha tentativa para la próxima sesión. La parte chilena indicó que no debiera extenderse más allá del mes de abril de 2023. La parte alemana propuso que se pudieran coordinar reuniones virtuales de trabajo en el tiempo intermedio.

## *ii) Instalación de placas conmemorativas en Villa Baviera*

La parte alemana propuso que se pudieran instalar placas conmemorativas en los edificios que formarían parte del Sitio de Memoria, como un gesto concreto de ambos gobiernos. Indicó que ello se podría enmarcar en el programa de conmemoraciones de los 50 años del golpe de Estado con la participación de alguna autoridad política de alto nivel.

La parte chilena señaló que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio actuaba como Secretaría Técnica de la Comisión Presidencial para la Coordinación de la Conmemoración de los Cincuenta Años del Golpe de Estado en Chile, por lo cual se podría explorar la posibilidad de plantear una actividad en este sentido, siempre que ello sea resultado de un espacio de diálogo abierto y transparente con los diversos grupos de víctimas.

\*\*\*

### **D) RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. La parte chilena remitirá copia de las presentaciones efectuadas (fondo documental, proceso sitio de memoria) a la parte alemana.
2. La parte chilena remitirá los documentos que detallen los proyectos presentados.
3. La parte alemana evaluará ambos proyectos con el objeto de que se pueda adoptar una decisión sobre los mismos durante la próxima sesión.
4. La parte chilena se comprometió a remitir un documento informativo sobre las corporaciones de derecho privado.
5. La parte chilena se comprometió a remitir una propuesta de comunicación hacia el grupo de expertos/as, con el fin de agradecer su contribución y definir su posible contribución en el futuro.
6. Una vez que la Ministra Plaza decreta las nuevas diligencias en la causa rol 683-2017, la parte chilena remitirá una propuesta de cooperación a la parte alemana.
7. La parte alemana informará sobre la situación judicial del Sr. Reinhard Döring en Alemania.
8. La parte chilena avanzará en la actualización del catastro de necesidades de los ex colonos víctimas para identificar y comunicar aquellas prestaciones a las cuales tienen derecho.
9. Al término de la sesión, se emitirá un comunicado conjunto.
10. La parte chilena remitirá un borrador de acta de la presente reunión. Una vez acordada por ambas partes, será difundida a la sociedad civil junto con el resumen de actas anteriores.
11. La parte chilena evaluará la posibilidad de instalar placas simbólicas en los edificios de Villa Baviera como parte del programa de actividades de la conmemoración de los 50 años del golpe.
12. La próxima sesión se realizará, a más tardar, durante el mes de abril de 2023. Sin perjuicio de ello, se podrán celebrar reuniones virtuales de trabajo en el tiempo intermedio.

\*\*\*